

ANUNCIO
SOBRE LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO
DE FUSIÓN E INFORMACIÓN PREPARATORIA
(dirigido a accionistas, trabajadores y acreedores a los efectos de lo
establecido en el artículo 7 de la LME)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Libro Primero del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras materias diversas, se acuerda la transposición de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "**LME**"), se informa de que:

1. Con fecha 25 de junio de 2026, los Consejos de Administración de (i) **INOC, S.A.** (la "**Sociedad Absorbente**") y (ii) **LA PREVISIÓN 96, S.A.** (la "**Sociedad Absorbida**" y junto con la Sociedad Absorbente, las "**Sociedades**") han redactado y suscrito el proyecto común de fusión por absorción (el "**Proyecto de Fusión**"), conforme al cual la Sociedad Absorbente absorberá a la Sociedad Absorbida (la "**Fusión**"). Dicho Proyecto de Fusión se hace público mediante su inserción en la página web corporativa inscrita de la Sociedad Absorbente (www.grupoinocsa.com), así como a través de su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y será objeto de depósito en el Registro Mercantil de Madrid.
2. De conformidad con el artículo 41 de la LME, las Sociedades solicitaron conjuntamente al Registro Mercantil de Madrid la designación de un único experto independiente para la elaboración del informe preceptivo sobre el Proyecto de Fusión, que también se hace público en la página web corporativa de la Sociedad Absorbente y también será objeto de depósito en el Registro Mercantil de Madrid.
3. Los accionistas, acreedores y los trabajadores de las Sociedades que participan en la Fusión pueden presentar observaciones relativas al Proyecto de Fusión, a más tardar cinco (5) días laborables antes de la fecha de las Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades que aprueben la Fusión.
4. De finalizar el proceso de Fusión con éxito, se estima como fecha prevista para la celebración de las Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades que aprueben la Fusión entre los meses de octubre y diciembre de 2026.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2026.

Secretario del Consejo de Administración

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping initial 'F' followed by a series of connected loops and a final horizontal stroke.

D. Francisco José Arregui Laborda
La Previsión 96, S.A.
Inoc, S.A.